

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COM.ESP. LA PROVINCIA PUNTARENAS, QUE SE ENCARGARÁ DEL ANÁLISIS, INVESTIG. ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECON, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE PROVINCIA DE PUNTARENAS, CON EL OBJ.DE ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, FOMENTANDO NUEVOS EMPLEOS Y MEJORANDO LAS CONDICIONES ECON.DE POBLADORES DE DICHA PROVINCIA, INCLUYENDO EL ESTUDIO DE TODA LA LEG.REFERENTE Y... EXPEDIENTE N.º 23.120

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO, PUNTARENAS Anteriormente denominado
“AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO”

EXPEDIENTE N.º 24.797

(Aprobado en sesión 41 celebrada el 15 de octubre de 2025)

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

**AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
(INFOCOOP) PARA DONAR DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD A LA
ASOCIACIÓN DE VIVIENDA OROMONTANO DEL CANTÓN DE
MONTES DE ORO, PUNTARENAS**

ARTÍCULO 1- Se autoriza al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (Infocoop), cédula jurídica número cuatro-cero cero cero-cuarenta y cinco mil quince (4-000-45015), para que done a la Asociación de Vivienda Oromontano, cédula jurídica 3-002-921189, dos terrenos inscritos en el Registro Público de la Propiedad, Partido de Puntarenas, que se describe a continuación:

- a) Folio real matrícula seis-ochenta y tres mil novecientos catorce-cero cero cero (N.º 6-83914-000), terreno de patios de concreto para secado de café, oficinas, rampa de concreto para descargar café, área de almacenamiento y procesamiento de café, dos silos y un pozo; situado en el distrito de Miramar, cantón de Montes de Oro, provincia de Puntarenas. Colinda al norte con calle pública con un frente a la calle de 134 m 97 cm; al sur con Bercar S.A.; al este con Víctor Julio Arce Chaves; al oeste con Coopemontes de Oro Ltda.; con un área de trece mil novecientos setenta y siete metros con noventa y dos decímetros cuadrados (13.977,92 m²), todo de conformidad con el plano de catastro P-cero cero ocho cero cinco nueve ocho-mil novecientos noventa y dos (N.º P-0080598-1992).
- b) Folio real matrícula seis-ochenta y tres mil novecientos cuatro-cero cero cero (N.º 6-83904-000), terreno para construir; situado en el distrito de Miramar, cantón de Montes de Oro, provincia de Puntarenas.

Colinda al norte con Miguel Garita González; al sur Coopemontes de Oro R.L.; al este con Coopemontes de Oro R.L., calle pública, con 92 metros y 32 centímetros; al oeste con Bercar S.A.; con un área de catorce mil doscientos veinte metros con ocho decímetros cuadrados (14.220,08 m²), todo de conformidad con el plano de catastro P-cero cero ocho cero siete dos dos - mil novecientos noventa y dos (N.º P-0080722-1992).

Rige a partir de su publicación.

Leído y confrontado: Nancy/ *Leonardo*